

Términos de referencia para la contratación de servicios técnicos especializados en el marco de la ejecución del proyecto EXP. AECID: 2021/ACDE/000399

ANTECEDENTES

La agrupación formada por **METEOGRID S.L., MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) Y FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DEL CLIMA (FIC)** ha recibido una subvención para la realización, con fecha de comienzo el 1 de febrero del 2022 y fecha de término el 31 de julio del 2023 (si bien se prevé prorrogarlo durante algunos meses más), del Proyecto “Sistema de Información Geográfica para apoyar la adaptación al cambio climático de pequeñas caficultoras del Norte de Nicaragua”, número de expediente AECID 2021/ACDE/000399 (en adelante, el **Proyecto**), al amparo de la Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de 9 de julio de 2021 por la que se convocaron subvenciones de acciones de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la innovación 2021 y se aprobaron sus bases específicas y demás normativa concordante.

La intervención apoyará a pequeñas productoras de café del Norte de Nicaragua a través del codiseño y puesta en servicio de un Sistema de Información Geográfica (SIG) equipado con dos herramientas especializadas en la gestión de información para la toma de decisiones de adaptación al cambio climático. La primera herramienta, denominada Climate Risk Information Tool (CRIT), permitirá la visualización de los elementos vulnerables del territorio de cobertura del proyecto, principalmente fincas cafetaleras o infraestructuras de cosecha de agua, y su interacción con proyecciones de clima futuro. Esto permitirá a las organizaciones a las que pertenecen las caficultoras tomar decisiones de adaptación de largo plazo. La segunda herramienta, denominada Monitoring Extreme EvenTs (MEET), proveerá a las productoras con información para apoyar la gestión de la cadena de valor del café en el día a día a través de boletines actualizados diariamente y que recibirán en sus teléfonos móviles.

OBJETIVO Y ALCANCE

Tal y como se planteó en la formulación, se considera necesario contratar servicios técnicos para el desarrollo de la plataforma SIG (Sistema de Información Geográfica) prevista en el Proyecto. Por ello, la presente contratación tiene por objetivo el desarrollo y suministro de la plataforma tecnológica en la que se aloje el sistema objeto del Proyecto, con el alcance que se describe a continuación.

La plataforma a desarrollar deberá basarse, tanto en cuanto a funcionalidades como a características, en la plataforma CRIT-MEET desarrollada en el marco del proyecto CRISI-ADAPT-II, que puede consultarse en <https://tool.crisi-adapt2.eu/>, si bien sin identificarse con usuario y contraseña no se podrá acceder a todas las funcionalidades. Para acceder a todas las funcionalidades de la plataforma deberá contactarse a través de la dirección electrónica jrb@meteoGRID.com, con la Referencia: expediente AECID 2021/ACDE/000399.

Así, la plataforma deberá integrar toda la información que se maneje en el marco del Proyecto: para la componente MEET, observaciones y predicciones meteorológicas y de variables derivadas - desarrolladas en el Proyecto y de cualquier otra fuente, imágenes de satélite, etc.; para la componente CRIT, la plataforma integrará las simulaciones del clima futuro junto a las fincas cafetaleras.

Respecto al componente tecnológico, se requiere una plataforma de última generación, que utilice las soluciones TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) más actuales. Pero, a la vez, su utilización debe ser muy sencilla, sin requerir apenas tecnificación a sus usuarios/as.

La plataforma incluirá herramientas avanzadas para optimizar la gestión de toda la información:

diferentes formas de visualizar la información (un mapa con todas las capas disponibles, varias variables o/y varios alcances a la vez, gráficos con la evolución temporal en un punto de las variables seleccionadas, listados...); posibilidad de personalizar la información y la forma de suministro a las necesidades concretas de cada tipo de usuario, a través de utilidades específicas para los diferentes “casos de uso” identificados (p.ej. pueden configurarse boletines personalizados, con las predicciones para cada zona de interés municipio, departamento... de las variables que se seleccionen para cada tipo de usuario, boletines que se generarán y pondrán disponibles automáticamente; entre otras.

La plataforma SIG a desarrollar debe utilizar software de código abierto, sin ser necesario disponer de licencias comerciales, y estará totalmente automatizada, sin requerir intervención humana alguna en ninguna de sus fases (recepción e integración en la plataforma SIG de la información de entrada, elaboración y distribución de los productos finales, generación de alertas, etc.)

La plataforma a desarrollar deberá cumplir las siguientes especificaciones funcionales y técnicas:

ESPECIFICACIONES FUNCIONALES

El sistema debe poder integrar información meteorológica de alto valor añadido con las siguientes características:

- Predicciones meteorológicas:
 - Variables: temperatura, precipitación, viento, humedad, y cualquier otra de la que se disponga de predicciones.
 - Alcance temporal y resolución temporal: diez días para la información horaria, quince días para la información diaria.
 - Cobertura espacial: abarcará todo el territorio nacional.
 - Información probabilística, para gestión de incertidumbre -probabilidad de lluvia, de superación de umbrales de temperatura,...-
 - Acceso a histórico de predicciones.
 - Capacidad de Integración de varios modelos de predicción a nivel nacional e internacional: GFS, ICON, Sistemas de Mesoescala NOAA y nacionales...

- Observaciones meteorológicas:
 - Capacidad para integrar observaciones de redes de estaciones automáticas en tiempo cuasi-real, incluyendo la recepción automática de datos meteorológicos y la integración de la información en el Sistema, tanto para gestión de las estaciones como para incorporación de la información para el cálculo de índices y para la mejora de las predicciones recogidas de los modelos numéricos.
 - Capacidad para integrar observaciones manuales registradas por las productoras, a través de una API de telefonía inteligente, que deberá desarrollarse en el marco de esta contratación.
 - Capacidad para integrar información proveniente de análisis o reanálisis atmosféricos de modelos de predicción numérica.
 - Capacidad para integrar información de radar de precipitación en tiempo cuasi-real.
 - Capacidad para integrar información de rayos en tiempo cuasi-real.
 - Capacidad para integrar imágenes de satélite.

- La plataforma dispondrá de un módulo para calcular e integrar información de variables derivadas para el rubro del café, utilizando para ello los modelos de dichas variables derivadas que serán facilitados por la entidad contratante, programados en software libre. Igualmente integrará la cartografía temática relacionada con el proyecto (fincas cafeteras, ubicación de las estaciones de medida).

- La plataforma integrará un módulo de alertas y avisos. Se definirán todas aquellas situaciones en las que se quiere que se produzca una alerta, identificando el área geográfica o elemento afectado, las variables y los umbrales de esas variables para desencadenar los diferentes niveles de alerta. La plataforma también incluirá una herramienta para la difusión de los avisos y alertas, que deberá

tener funcionalidades similares a Telegram, pero con la posibilidad de tener de alta más de 1.000 usuarios.

- La plataforma integrará un módulo de generación y envío de boletines locales. Estos boletines serán configurables por la administración de la plataforma sin requerir programación, que podrá definir el área geográfica, las variables (meteorológicas o derivadas), el alcance de predicción, la forma de distribución y modalidad de presentación de la información (mosaico de mapas, gráfica o tabla).
- La plataforma integrará herramientas de visualización y navegación SIG y posibilitará a la persona usuaria diferentes formas de visualizar la información disponible. Por ejemplo, se podrá visualizar un mapa con todas las capas disponibles, o un mosaico con varias variables o/y varios alcances a la vez; visualizar gráficos para un punto seleccionado por el usuario con la evolución temporal de las variables también seleccionadas por él; consultar los valores numéricos de las variables y puntos elegidos; ampliar o reducir la escala geográfica; seleccionar la fecha y hora de interés; exportar e importar capas en formatos estándar; etc.

A continuación, se destacan otras especificaciones que debe presentar la plataforma tecnológica:

- Sencillez. El manejo de la plataforma debe ser muy práctico y sencillo. Lo deben poder utilizar personas de perfil no técnico, sin requerir capacitación alguna, más allá de la lectura de la ayuda y, ocasionalmente, de una consulta al centro de soporte;
- Flexibilidad. La plataforma debe permitir la creación de nuevas capas, boletines locales, etc. a través de su módulo de administración sin necesidad de modificaciones del software. Debe permitir también, a través del módulo de administración, la modificación de las leyendas y los estilos de los elementos representados;
- Ausencia de licencias. Al tener que estar 100% desarrollado sobre librerías, sistema operativo, base de datos y lenguajes de software libre, los costes de mantenimiento futuro se limitarán al mantenimiento del equipo hardware donde esté instalado (que debe tener muy pocos requerimientos, debe bastar un servidor estándar);
- Transferibilidad. El sistema debe poder ser objeto de transferencia tecnológica, principal objetivo del Proyecto, con lo que debe ser fácil de administrar y fácil de modificar, con un modelo de datos limpio y claro y un código estructurado y comentado;
- Inmediatez. Todo cambio producido en las capas disponibles debe poder validarse y quedar incorporado en el sistema y en los sistemas que beben de él de modo inmediato;
- Usuarios ilimitados. No debe existir ninguna restricción de uso para el sistema, de forma que puedan incorporarse a él, a través de su módulo de administración, todas las personas que se considere necesarias.

Para el cumplimiento de todas las especificaciones:

- El sistema tendrá la posibilidad de exportar las distintas salidas en los siguientes formatos: pdf, png, kml, geotiff, csv.
- La plataforma deberá disponer de herramientas de administración.
- La plataforma deberá disponer de herramientas de generación de información automática.
- La plataforma deberá disponer de herramientas de supervisión automática que avisen de los problemas en la generación a la administración de sistemas encargada.
- La plataforma deberá ofrecer su información en servicios web que cumplan el estándar OGC.
- El sistema deberá tener un modelo de datos completamente abierto y que se pueda adaptar a las diversas nuevas necesidades sin necesidad de realizarse modificaciones de software, sino a través de su módulo de administración. En concreto y al menos:
 - El sistema debe permitir elegir en cada mapa las capas de fondo y referencia que se deseen y cuáles están por defecto, así como su orden.

- El sistema debe permitir añadir capas externas que se ajusten al estándar OGC.
- El sistema debe permitir la definición de perfiles de uso que delimiten los diferentes accesos a la información con los permisos de edición y consulta que se deseen.
- El sistema debe permitir la modificación del aspecto de la aplicación, iconos, colores, URL.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El sistema multiplataforma deberá estar desarrollado en lenguajes de última generación que no utilicen software propietario. El sistema debe estar desarrollado con software libre que permita su uso sin necesidad de pago de licencias a terceras partes y las interfaces deben usar estándares de intercambio de información. Se requieren desarrollos sobre las herramientas tecnológicas más actuales, cumpliendo los siguientes requisitos técnicos:

- El sistema web debe funcionar con cualquier navegador moderno, Chrome, Mozilla Firefox, Edge...
- Su servidor se debe poder instalar sobre Ubuntu 20.04,
- La base de datos que debe utilizar es PostgreSQL.
- La aplicación servidora debe estar desarrollada en Python sobre Django.
- La aplicación cliente estará desarrollada en Javascript con librerías de OpenLayers.
- Para su interconexión con otros sistemas utilizará el estándar WMS.

La plataforma deberá disponer de herramientas de administración y generación de información automática:

- Integrando y permitiendo consultar predicciones de las variables meteorológicas o derivadas integradas en el Sistema, con las características descritas (hasta el decimoquinto día, para todo el territorio nacional, deterministas -o categóricas- y probabilísticas -para la gestión de la incertidumbre-).
- Integrando y permitiendo consultar observaciones meteorológicas del pasado, y estimas de las variables derivadas obtenidas a partir de esas observaciones.
- Integrando módulos para la puesta en formato y distribución de los productos, en los formatos requeridos por el usuario, y a través de los medios de transmisión seleccionados.
- El sistema debe estar totalmente automatizado, sin requerir intervención humana en ninguna de sus fases (generación, puesta en formato o distribución de los productos).

El sistema almacenará y permitirá el acceso a información histórica en todo momento para facilitar la comparación de las situaciones previstas con las observadas posteriormente, y para el análisis forense. La información histórica se presentará con las mismas características que la información actual en cuanto a resolución espacial, temporal y alcance.

ACTIVIDADES O TAREAS SECUENCIALES A REALIZAR

Las actividades a desarrollar por la entidad seleccionada en el marco de este Contrato, que se realizarán en coordinación con METEOGRID, incluirán las siguientes:

- Estudio detallado de los requisitos y el análisis que realizará METEOGRID y que será el punto de partida de la funcionalidad detallada que el sistema debe cubrir.
- Presentación del diseño de objetos y arquitectura propuesta. Este diseño tendrá que ser aprobado por METEOGRID.
- Implantación de módulos de alerta configurables.



- Implantación de módulos de generación y envío de boletines o informes personalizables, adaptados a las necesidades de cada usuario (área geográfica, variables, alcance de la predicción, formato, ...) que se hayan identificado en el Proyecto.
- Pruebas funcionales de la plataforma.
- Corrección de errores y ajuste de funcionalidades tras las pruebas funcionales que realizará METEOGRID.

Al finalizar estas actividades, la entidad adjudicataria colaborará con METEOGRID para la puesta en producción de la plataforma SIG, de forma que ésta quede funcionando operativamente de forma autónoma y automática, integrando, entre otra, toda la información que generan los sistemas de las otras actividades del Proyecto, y con todas las utilidades disponibles (alertas, simuladores, boletines...).

METODOLOGIA

Para la correcta evaluación de las ofertas técnicas, se requerirá la presentación de una metodología detallada de las acciones que se pretenden realizar. Dicha metodología resumirá de manera ordenada los procesos que la entidad propone para lograr alcanzar el resultado previsto, así como las soluciones técnicas propuestas para conseguirlo.

Las instituciones interesadas deberán plantear, de manera general, el enfoque que se adoptará y las herramientas metodológicas que serán utilizadas para obtener los productos previstos y realizar las actividades necesarias. Se valorarán aquellas propuestas que contemplen acciones dirigidas a responder a las necesidades y oportunidades existentes.

PRODUCTOS E INFORMES ESPECIFICOS A ENTREGAR

La entidad seleccionada deberá presentar un listado de productos e informes específicos que plantea entregar, que incluirá al menos la entrega final de la plataforma desarrollada y un informe final de dicho desarrollo.

Una vez seleccionada la oferta más conveniente, el listado final de productos e informes específicos a entregar, así como el calendario para dichas entregas, será consensuado entre METEOGRID y la adjudicataria.

DURACION DEL SERVICIO

Las actividades a desarrollar por la entidad seleccionada en el marco de este concurso se desarrollarán en el plazo máximo de 6 meses. Se valorará la reducción de dicho plazo, que deberá ser indicado con claridad por las entidades interesadas en su oferta.

Igualmente, deberá presentarse un cronograma de trabajo en el que se detallen las actividades planteadas y su ajuste y priorización temporal durante el periodo en el que se pretende desarrollar dichas acciones.

COORDINACION, RECURSOS Y FACILIDADES

La entidad contratante designará una persona para el seguimiento de las acciones planteadas que asumirá la responsabilidad de coordinar específicamente dichas acciones con la entidad adjudicataria.

La entidad seleccionada deberá aportar la coordinación, recursos materiales y humanos y facilidades necesarios para la correcta ejecución de todas las tareas. Igualmente, designará a una persona para desempeñar el papel de punto focal para todas las comunicaciones con la entidad contratante.

COSTE MAXIMO DEL SERVICIO

El coste máximo de todos los servicios objeto de este concurso no podrá superar los setenta y cinco mil (75.000) euros, más los impuestos que correspondan. Las entidades interesadas deberán realizar su mejor oferta para la prestación de los citados servicios. El importe indicado se entiende como máximo, por lo que no serán admitidas ofertas por importe superior. Se entienden incluidos en los precios ofertados por las entidades interesadas todos aquellos gastos, directos y accesorios o complementarios, necesarios para la realización del objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en los presentes Términos de Referencia, incluyendo todos los conceptos (personal, gastos materiales, viajes y manutención, gastos indirectos, etc.)

PERFIL DE LAS INSTITUCIONES ELEGIBLES

Las entidades interesadas deberán cumplir los siguientes requisitos para presentar oferta:

- Ser instituciones legalmente constituidas (de preferencia en Nicaragua) y estar al corriente de sus obligaciones laborales y fiscales.
- Disponer de la experiencia necesaria para la correcta ejecución de los Servicios Técnicos licitados, debiendo contar con elementos que permitan comprobar dicha experiencia. Se deberá demostrar la experiencia en los últimos 10 años en el desarrollo de al menos dos plataformas SIG orientadas a la gestión y explotación de información meteorológica, que incluyan módulos de alerta y de generación de boletines, y utilicen software de libre acceso basadas en OpenLayer y Django, como la plataforma objeto del presente contrato.
- Disponer del siguiente personal técnico, contratado en plantilla (o formando parte de la dirección de la entidad) desde hace al menos 3 años: al menos un/a experto/a consultor/a sénior con más de 15 años de experiencia en desarrollos informáticos, y al menos 10 de ellos en el desarrollo de plataformas SIG orientadas a la gestión y explotación de información meteorológica con software libre y con experiencia demostrable en el desarrollo de al menos dos plataformas de información meteorológica basadas en OpenLayer y Django, como la objeto del presente contrato. Deberá tener formación superior (licenciatura o ingeniería) y al menos una maestría en SIG o en meteorología.
- Tener como objeto social y ámbito de especialización, entre otros, el diseño y desarrollo de programas informáticos personalizados y los desarrollos en meteorología.

Quedan excluidos como posibles adjudicatarios las administraciones públicas, organismos internacionales y/o multilaterales y cualquier entidad en la que una administración pública participe en el capital social o en el patrimonio de la misma.

Podrán presentarse al presente concurso empresas y organizaciones a título individual o en consorcio. En este último caso cada una de las empresas u organizaciones que forme parte del consorcio deberá presentar la documentación requerida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con posterioridad a la recepción de las ofertas, METEOGRID las estudiará y evaluará, seleccionando a la entidad cuya oferta considere más conveniente, según los criterios siguientes:

1. Mejoras propuestas. Se detallarán las mejoras que se propone realizar sobre las especificaciones descritas en estos Términos de Referencia. Estas mejoras se valorarán conforme a su utilidad para la consecución de los objetivos generales del Proyecto. (Máximo 20 puntos).
2. Experiencia previa en proyectos similares: se valorará la experiencia previa, adicional a los requisitos detallados en el apartado anterior, en proyectos similares en los últimos 10 años. Se valorará especialmente la experiencia en el desarrollo de plataformas que cumplan con el máximo número posible de los requisitos técnicos detallados en estos Términos de Referencia. (Máximo 20 puntos).



3. Reducción en el plazo de ejecución: dadas las limitaciones en tiempo para el desarrollo del Proyecto en su totalidad, se valorará la reducción en el plazo de ejecución al que se comprometa el licitador, para poder disponer de tiempo suficiente para integrar los desarrollos objeto de esta licitación, con los otros desarrollos técnicos del Proyecto. (Máximo 20 puntos).
4. Plan y metodología de trabajo: se valorará el detalle de las actividades a realizar y la adecuación de las mismas a las necesidades del Proyecto. (Máximo 10 puntos).
5. Experiencia previa en proyectos internacionales: se valorará la participación de la entidad o de su personal técnico en proyectos internacionales junto a equipos de diferentes países. (Máximo 10 puntos).
6. Solidez técnica de la oferta: se valorará la solidez técnica de la oferta para la consecución de los objetivos del servicio técnico descrito en estos Términos de Referencia, y del Proyecto. (Máximo 20 puntos).
7. Condiciones económicas de la oferta: se valorará conforme se detalla a continuación.

Con posterioridad al acto de apertura de las ofertas, y con carácter previo a la adjudicación, METEOGRID podrá solicitar a los licitadores las aclaraciones e informaciones sobre su oferta que considere necesarias previamente a la selección de la oferta ganadora.

La evaluación de las ofertas será combinada, basada en calidad y costes, el puntaje total será calculado ponderando los puntajes técnicos y económicos y agregándolos de acuerdo con la fórmula e instrucciones abajo indicadas. La propuesta técnica será evaluada con un Puntaje Técnico (PT) entre 0 y 100. La Propuesta de Precio (PP) evaluada como la más baja recibe el máximo Puntaje Financiero (PF) de 100.

La fórmula para determinar el Puntaje Financiero (PF) de todas las demás Propuestas es la siguiente: $PF = 100 \times (75.000 - PP) / (75.000 - PPM)$, donde "PPM" es la Propuesta de Precio más baja, y "PP" es el precio de la Propuesta bajo consideración.

Las Ponderaciones del Puntaje Técnico (PPT) y del Financiero (PPF) son: PPT = [50%], y PPF = [50%]

Las Propuestas serán clasificadas combinando los Puntajes Técnicos (PT) y Financieros (PF) utilizando las Ponderaciones (PPT es la Ponderación del Puntaje Técnico y PPF el Financiero), obteniendo un Puntaje Global (PG) según: $PG = PT \times PPT\% + PF \times PPF\%$.

Tendrán preferencia, en igualdad de condiciones, las ofertas de entidades nicaragüenses.

METEOGRID tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a la oferta más ventajosa, conforme a los criterios establecidos, o declarar desierto el concurso. En todo caso, y con independencia de la notificación de la adjudicación, no se generará derecho económico alguno a favor de ninguno de los licitadores hasta que se formalice el correspondiente contrato.

DOCUMENTACION A PRESENTAR

La presentación de la correspondiente proposición presupone la aceptación incondicionada, por parte del licitador, de todas las cláusulas de estos Términos de Referencia sin salvedad. Junto a la oferta deberá acompañarse una relación de los trabajos realizados y las fechas de los mismos, detallando la entidad contratante y los responsables designados.

Entre la documentación a aportar figurará una memoria técnica que contenga los detalles de las metodologías y soluciones técnicas que se plantea utilizar, aportando los resultados obtenidos en proyectos anteriores. Igualmente se incorporará el cronograma y plan de trabajo propuesto, así como el Curriculum Vitae del equipo técnico propuesto, acreditando el cumplimiento de los requerimientos descritos.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser dirigidas a METEOGRID, por correo electrónico a la dirección



jrb@meteoGRID.com, poniendo claramente la Referencia: expediente AECID 2021/ACDE/000399, con anterioridad a las 17:00 CET del 15 de abril de 2023.

La oferta deberá enviarse necesariamente en dos archivos separados. En el primer archivo, deberá contener toda la información de carácter técnico y legal pertinente, sin hacer referencia a precios; el segundo archivo contendrá la propuesta económica.

Las ofertas deberán incluir la documentación que los licitadores estimen conveniente para la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en los presentes Términos de Referencia.

Para completar la información facilitada en los presentes Términos de Referencia o para cualquier aclaración respecto de lo indicado en éstos, se podrán poner en contacto a través de la dirección electrónica jrb@meteoGRID.com, con la Referencia: expediente AECID 2021/ACDE/000399.

Asimismo, se aportará junto con la oferta, declaración firmada por el representante legal de la entidad, garantizando que la entidad dispone de, y se compromete a entregar en caso de ser adjudicataria, la siguiente documentación en el caso de ser empresa nicaragüense, o su equivalente en el país de constitución y/o sede de la empresa oferente, conforme a la legislación de dicho país:

- Escritura de Constitución Social, debidamente inscrita en el Registro Público.
- Poder de Representación, para la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley; así como su respectiva copia de la tarjeta de identidad.
- Copia del Registro Tributario Nacional de la Empresa.
- Constancia de estar inscrita en la Cámara de Comercio e Industrias de su Localidad.
- Permiso de operación vigente extendido por la Municipalidad del domicilio del oferente.
- Constancia de estar al día con las contribuciones y obligaciones laborales y fiscales.

FORMALIZACION DEL CONTRATO

Seleccionada por METEOGRID la oferta más conveniente, en consideración a los criterios señalados en los presentes Términos de Referencia, y comunicada tal circunstancia al adjudicatario, se solicitará que, con carácter previo a la formalización del contrato, presente la documentación original pertinente.

La formalización del contrato se hará en documento privado. Formará parte del documento en que se formalice el contrato, un ejemplar de estos Términos de Referencia, la oferta del adjudicatario y los documentos adicionales resultado del proceso de negociación, que serán firmados por dicho adjudicatario. Igualmente se incorporará como anexo la solicitud de ayuda aprobada por AECID, en la que se detalla el Proyecto.

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos que sean aportados serán tratados de forma estrictamente confidencial. METEOGRID S.L. mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal de los licitadores a los que haya tenido acceso por la participación en el presente concurso, y únicamente podrá cederlos a los organismos oficiales a los que esté legalmente obligado, de acuerdo con la legislación vigente, no pudiendo hacerlo con respecto a terceros privados, todo ello de conformidad con lo previsto en dicha Ley Orgánica así como de cualquier otra disposición complementaria o regulación que resulte de Protección de Datos.

En Madrid, a 29 de marzo de 2023.